

## **REQUISITOS PARA EL ALUMNADO DE INTERCAMBIO ERASMUS, SICUE O POR CONVENIO BILATERAL QUE REALIZA UNA MOVILIDAD EN EL GRADO EN MEDICINA**

### **Requisitos generales**

El plan de estudios del Grado en Medicina puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.usc.gal/es/estudios/grados/ciencias-salud/grado-medicina>

La estancia de movilidad deberá ajustarse al calendario académico de la USC.

No pueden incluirse en el acuerdo académico las siguientes materias:

- Las materias optativas G2051347 Prácticas externas en período no lectivo I, G2051447 Prácticas externas en período no lectivo II e G2051547 Prácticas externas en período no lectivo III.
- G2051628 Trabajo de Fin de Grado.

### **Requisitos para cursar las materias de práctica clínica:**

- Todas las prácticas clínicas tendrán que realizarse en los Hospitales de Santiago de Compostela, incluidas las de 6º curso. No es posible la descentralización a ningún otro Hospital de fuera de Santiago para estudiantes de movilidad entrante.
- Los servicios de prácticas disponibles son los que se indican en cada materia.
- En la asignación de prácticas clínicas se tendrá en consideración las preferencias del/de la estudiante, lo cual no garantiza una plaza en el Servicio de preferencia.
- La asignación del servicio de prácticas se realiza en la Secretaría de la Facultad. Una vez firmado el acuerdo de estudios cada estudiante deberá solicitar el calendario de prácticas que le ha sido asignado en el siguiente correo electrónico: [medicina.uaxcd@usc.es](mailto:medicina.uaxcd@usc.es).

**Práctica Clínica I G2051326 (3º curso):** materia anual de 6 ECTS. En cada semestre el período de rotación es fijo para cada grupo (tres grupos). El alumnado deberá realizar una rotación de dos semanas y media en cada semestre por uno de los siguientes servicios hospitalarios con plaza vacante: Alergología, Anestesiología/UCI Conxo, Cardiología, Cirugía Cardíaca, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica, Cirugía Vasculat, Cirugía General, Digestivo, Endocrinología y Nutrición, Hematología, Medicina Interna,

Nefrología, Oncología, Neumología, Reumatología, Traumatología y Urología.

De forma excepcional es posible realizar una estancia de un semestre con una sola rotación de dos semanas y media, no es posible realizar dos rotaciones en un semestre. Si la estancia es semestral únicamente se expedirá un certificado de asistencia al no cumplir los requisitos para realizar el examen (realizar dos rotaciones). El certificado de asistencia se realizará en el Decanato de la Facultad presentando el informe de realización de las prácticas firmado por el/la tutor/a de prácticas.

**Práctica Clínica II G2051426 (4º curso):** materia anual de 12 ECTS. En cada semestre el período de rotación es fijo para cada grupo (tres grupos). El alumnado deberá realizar una rotación de cinco semanas en cada semestre por uno de los siguientes servicios hospitalarios con plaza vacante: Alergología, Anestesiología/UCI Conxo, Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Cirugía Cardíaca, Cirugía Plástica, Cirugía General, Digestivo, Endocrinología y Nutrición, HADO, Hematología, Medicina Interna, Nefrología, Obstetricia y Ginecología, Oncología, ORL, Pediatría, Neumología, Reumatología, Traumatología, UCI, Urología y Urgencias.

De forma excepcional es posible realizar una estancia de un semestre con una sola rotación de cinco semanas, no es posible realizar dos rotaciones en un semestre. Si la estancia es semestral únicamente se expedirá un certificado de asistencia al no cumplir los requisitos para realizar el examen (realizar dos rotaciones). El certificado de asistencia se realizará en el Decanato de la Facultad presentando el informe de realización de las prácticas firmado por el/la tutor/a de prácticas.

**Práctica Clínica III G2051526 (5º curso):** materia anual de 12 ECTS. En cada semestre el período de rotación es fijo para cada grupo (tres grupos). El alumnado deberá realizar una rotación de cinco semanas en cada semestre, una rotación será en un Centro de Salud y otra en uno de los siguientes servicios hospitalarios con plaza vacante: Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Cirugía Cardíaca, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica, Cirugía Vasculat, Dermatología, Nefrología, Neurocirugía, Neurología, Oftalmología, Oncología, Neumología, Traumatología, UCI, Urología y Urgencias.

La rotación en el Centro de Salud será en un Centro no localizado en Santiago de Compostela, el desplazamiento correrá a cargo del/a estudiante. Esta rotación podrá ser sustituida por una rotación en un servicio hospitalario siempre que existan plazas vacantes, y en este caso serán dos rotaciones hospitalarias.

De forma excepcional es posible realizar una estancia de un semestre con una sola rotación de cinco

semanas, no es posible realizar dos rotaciones en un semestre. Si la estancia es semestral únicamente se expedirá un certificado de asistencia al no cumplir los requisitos para realizar el examen (realizar dos rotaciones). El certificado de asistencia se realizará en el Decanato de la Facultad presentando el informe de realización de las prácticas firmado por el/la tutor/a de prácticas.

**Rotatorio (6º curso):** sólo se admiten estudiantes para realizar las prácticas para 6º curso si la estancia es anual y si se acredita tener superadas las asignaturas básicas y obligatorias del Grado en Medicina. No es posible incluir en el acuerdo académico materias de cursos inferiores y materias de 6º curso, la matrícula será de 6º curso completo.

Ángela Juana Torres Iglesias

Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad

Documento firmado digitalmente por la **Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad de la Facultade de Medicina e Odontoloxía** de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE nº 236, 2 de octubre de 2015).

## Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: **ÁNGELA JUANA TORRES IGLESIAS**, NIF **\*\*\*5460\*\***, 23/03/2025 19:17:52.

**CSV: 3563-995D-4999-8BEF**